AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

LEHENDAKARITZA

3520

DECRETO 19/2020, de 7 de septiembre, del Lehendakari, por el que se declara el cese en sus funciones de los Consejeros y Consejeras del Gobierno.

En virtud de las facultades que me atribuye el artículo 33.2 del Estatuto de Autonomía y el artículo 8.b) de la Ley 7/1981, de 30 de junio, de Gobierno,

DISPONGO:

Artículo 1.– Vengo en declarar el cese de los Consejeros y Consejeras que a continuación se relacionan, agradeciéndoles la labor realizada al servicio de Euskadi:

D. Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, como Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Dña. María Aranzazu Tapia Otaegui, como Consejera de Desarrollo Económico e Infraestructuras.

Dña. Beatriz Artolazabal Albeniz, como Consejera de Empleo y Políticas Sociales.

D. Ignacio María Arriola López, como Consejero de Medio Ambiente, Planificación Territorial y Vivienda.

D. Pedro María Azpiazu Uriarte, como Consejero de Hacienda y Economía.

Dña. Cristina Uriarte Toledo, como Consejera de Educación.

Dña. Miren Nekane Murga Eizagaechevarria, como Consejera de Salud.

Dña. Sonia Pérez Ezquerra, como Consejera de Turismo, Comercio y Consumo.

D. Bingen Zupiria Gorostidi, como Consejero de Cultura y Política Lingüística.

Dña. Estefanía Beltrán de Heredia Arroniz, como Consejera de Seguridad.

Dña. María Jesús Carmen San José López, como Consejera de Trabajo y Justicia.

Artículo 2.– Los miembros del Gobierno cesante continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión del nuevo Gobierno.

DISPOSICIÓN FINAL

El presente Decreto surtirá efectos el día de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

Dado en Vitoria-Gasteiz, a 7 de septiembre de 2020.

El Lehendakari,
IÑIGO URKULLU RENTERIA.